Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 087/13.-

Pedro Juan Caballero, 18 de abril de 2013.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa N° 04/13: ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, PAC/ID N° 256.375**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- - - - - - - -

a) ***Informe CE N° 05 de fecha 15/04/2013:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, elaborado por el Comité de Evaluación.- -
b) ***Memorando C.S. N° 022 de fecha 18/04/2013:*** Control e Informe de documentaciones presentadas por los Oferentes, emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 013/13

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 256.375.

FECHA : 18 de abril de 2013.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
18 ABR 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 022/13

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**18/04/2013**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 04/13: ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 256.375,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 005/13; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha 18/04/13
Hora..... 09:00
Firma.....
Aclaración..... Lic. [illegible] Fernández G.

PODER JUDICIAL
CONTROL DE CALIDAD
Circunscripción Judicial de Amambay

DUPLICADO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 006/2013

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega; Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC N° 256.375.**

FECHA : **16 de abril de 2013.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación N° 05/13

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 256.375
   b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS".**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 007/2013 de fecha 01 de abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

- El ítem N° 1 – "Arrancador"; los productos ofertados por las tres empresas; NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, GOLDEN TRADE S.R.L. y MAES S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego y Condiciones, siendo que la empresa MAES S.R.L. presenta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem .- -
- *El ítem N° 2 – "Reactancia de 20 watts":* los productos ofertados por las tres empresas; NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, GOLDEN TRADE S.R.L. y MAES S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego y Condiciones, siendo que la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. presenta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem .- - - - - - - - - - - -
- *El ítem N° 3 – "Reactancia de 40 watts":* los productos ofertados por las tres empresas; NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, GOLDEN TRADE S.R.L. y MAES S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego y Condiciones, siendo que la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. presenta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem .- - - - - - - - - - - -
- *El ítem N° 4 – "Tubos fluorescentes de 18 watts":* la empresa MAES S.R.L. no presenta la muestra solicitada por lo que es imposible realizar el análisis de la oferta. Las empresas GOLDEN TRADE S.R.L. y NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ presentan las muestras solicitadas. La empresa NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ presenta la oferta más económica en este ítem, entretanto, el bien ofertado no cumple con la especificación técnica de temperatura de color de 4.000K o 4.100K. Del mismo modo la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. que presenta la segunda oferta más económica no cumple con la especificación técnica en ese mismo punto, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, inc b, "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases...".
- *El ítem N° 5 – "Tubos fluorescentes de 36 watts":* la empresa MAES S.R.L. no presenta la muestra solicitada por lo que es imposible realizar el análisis de la oferta. Las empresas GOLDEN TRADE S.R.L. y NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ presentan las muestras solicitadas. La empresa GOLDEN TRADE S.R.L. presenta la oferta más económica en este ítem, entretanto, el bien ofertado no cumple con la especificación técnica de temperatura de color de 4.000K o 4.100K. Del mismo modo la empresa NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ que presenta la segunda oferta más económica no cumple con la especificación técnica en ese mismo punto, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, inc b, "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases...".

7) <u>Análisis de Ofertas</u>:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de los ítems N° 4 "Tubos fluorescentes de 18 watts" y 5 "Tubos fluorescentes de 36 watts", por no reunir las condiciones exigidas en las bases del llamado.-

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 023 de fecha 22 de marzo del 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 256.375 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

		NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ					GOLDEN TRADE S.R.L.					MAES S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDEN-CIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Arrancador	General Electric	China	200	2.500	500.000	Philips	Holanda	200	2.120	424.000	New Star	Korea	200	650	130.000
2	Reactancia de 20 watts	Energy	China	50	12.515	625.750	Chino	China	50	8.045	402.250	Lamp Ar	China	50	8.500	425.000
3	Reactancia de 40 watts	Energy	China	20	12.515	250.300	Chino	China	20	8.045	160.900	Lamp Ar	China	20	8.500	170.000
4	Tubos Fluorescentes de 18 watts	Energy	China	876	4.517	3.956.892	General Electric	China	876	4.680	4.099.680	Philips	China	876	7.500	6.570.000
5	Tubos Fluorescentes de 36 watts	Energy	China	100	5.900	590.000	General Electric	China	100	4.950	495.000	Philips	China	100	7.500	750.000
						5.922.942					**5.581.830**					**8.045.000**

Dra. MARIA FRANCISCA PRETTI
MIEMBRO

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay